



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCION N° 1740/02

EXPEDIENTE N° 398/2000

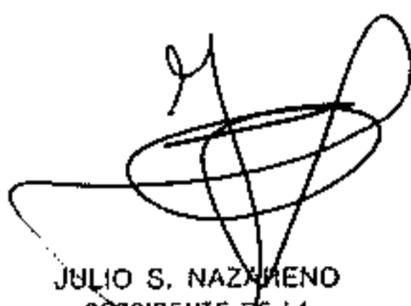
Buenos Aires, 7 de Noviembre de 2002.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Dr. Carlos Gerome, solicita prórroga del feriado judicial otorgado por resolución n° 1691/02 para la Secretaría n° 60 del Juzgado Nacional en lo Correccional n° 3, hasta el día 15 de noviembre inclusive,

SE RESUELVE:

Prorrogar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - el feriado judicial decretado por resolución n° 1691/02 para la Secretaría n° 60 del Juzgado Nacional en lo Correccional n° 3, hasta el día 15 de noviembre inclusive, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION